

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/038/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día seis del mes de diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/038/2011** relativa a la adquisición de enseres domésticos, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/038/2011** relativa a la adquisición de enseres domésticos.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de enseres domésticos.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha veintinueve del mes de noviembre del año dos mil once a las empresas: **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; **PROFECORP, S.A. DE C.V.**; y **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/038/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día cinco del mes de diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; , se recibieron las propuestas de las empresas **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**; **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; y **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de enseres domésticos, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/038/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS

confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**; **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; y **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2, 3 y 4 (en forma integral) haciendo un subtotal de **\$5'318,560.00** (cinco millones trescientos dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$850,969.60** (ochocientos cincuenta mil novecientos sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'169,529.60** (seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 60/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2, 3 y 4 (en forma integral) haciendo un subtotal de **\$5'683,600.00** (cinco millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$909,376.00** (novecientos nueve mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'592,976.00** (seis millones quinientos noventa y dos mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/038/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS

NOVENO.- Y por último Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2, 3 y 4 (en forma integral) haciendo un subtotal de **\$5´122,000.00** (cinco millones ciento veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$819,520.00** (ochocientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5´941,520.00** (cinco millones novecientos cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de enseres domésticos se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4, ocupando el segundo lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3 y 4 ocupando el tercer lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.----

c.- Que la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 11, 2, 3 y 4, ocupando el primer lugar en precio total (de forma integral) de su propuesta económica.---

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio,

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/038/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **PROFECORP, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3 y 4 (en forma integral) por un subtotal de **\$5´122,000.00** (cinco millones ciento veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$819,520.00** (ochocientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5´941,520.00** (cinco millones novecientos cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/038/2011** relativa a la adquisición de enseres domésticos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD

Director de Finanzas y Administración.

LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME.

Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante.

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ
ALATORRE.**

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios.